

INFORME SOSTENIBILIDAD

Concejalía de Playas Ayuntamiento de Fuengirola

Redactado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Sandra Milán. Técnico de Playas	Sandra Milán. Técnico de Playas	José Sánchez. Concejal de Playas

HISTORIAL DE MODIFICACIONES		
Revisión	Fecha	Descripción de la Modificación
00	11/06/2024	❖ Edición inicial.

INDICE

1. Presentación de la organización	3
2. Comité de Sostenibilidad	8
3. Política y compromisos de sostenibilidad.....	8
4. Diagnóstico, identificación y priorización de ODS	9
5. Plan de Sostenibilidad.....	16
6. Seguimiento, control y mejora continua	20
7. Reporte y comunicación.....	22
8. Conclusiones.....	23

1. Presentación de la organización

QUIÉNES SOMOS

Fuengirola vive asomada al Mediterráneo con sus casi 7 km de playas integradas en el casco urbano. Los orígenes de este municipio se remontan a civilizaciones mediterráneas como la fenicia y romana, que se establecieron en las faldas del cerro donde hoy se yergue el Castillo árabe "Sohail".

En 1841 se llevó a efecto la emancipación de Fuengirola del Municipio de Mijas y se construyó la primera casa consistorial. En 1960 este municipio se consideraba ya un destino turístico de referencia. En los años 70 la Jefatura de Costas era la responsable de Playas. Posteriormente se delegó a dos personas locales las tareas de limpieza de la playa del municipio. Finalmente se constituyó la Concejalía de Playas desde la que actualmente se da el servicio a las playas de Fuengirola.

Los horarios establecidos son:

- De lunes a viernes de 8:00 a 15:00.

La Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola, está ubicada en la Nave de Servicios Operativos en C/ Leopoldo Werner s/n 29640 Fuengirola (Málaga) y está en proceso de obtención de los siguientes certificados:

- ❖ Gestión de Calidad Turística ISO 13009:2016.
- ❖ Gestión Ambiental ISO 14001:2015.
- ❖ Gestión de la Accesibilidad Universal UNE 170001-2:2017.
- ❖ Norma S de Sostenibilidad en Playas.

ADHESIONES/PLANES

Los constantes cambios en las motivaciones de la demanda y la transición digital que avanza a pasos agigantados suponen que los destinos requieran implantar la excelencia como factor diferenciador y competitivo. Esto ha sido tomado en cuenta por el Ayuntamiento de Fuengirola el cual, en los últimos años, atendiendo a la consolidación del sector turístico que presenta, ha reforzado la excelencia del destino.

Además del avance en la calidad turística, desde el propio Ayuntamiento se ha apostado por el modelo de Fuengirola de ciudad inteligente y sostenible, incorporando la inteligencia turística como factor diferenciador y elemento integrado en el concepto de sostenibilidad.

Son diversas las actuaciones que se han planteado y desarrollado por parte del Ayuntamiento en los últimos años para diversificar la oferta turística del municipio

integrando la innovación y digitalización turística, liderada por el turismo de sol y playa, convirtiéndolo en un destino competente y competitivo que reduce los indicadores de estacionalización de la demanda siendo un municipio anfitrión durante todo el año.

Es tan fuerte la apuesta por la consolidación al destino como ciudad inteligente y sostenible que Fuengirola se ha adherido a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, con el fin de ser partícipe en el intercambio de experiencias de éxito de otros destinos y agentes, así como ha elaborado el diagnóstico integral de la ciudad, el cual permite identificar las debilidades y potencialidades de Fuengirola sobre las que trabajar.



Este modelo de desarrollo de la actividad turística de Fuengirola queda plasmado en el planeamiento y elaboración estratégica que se llevan desarrollando en los últimos años, dando a lugar a herramientas e instrumentos que permiten potenciar Fuengirola como ciudad inteligente y sostenible.

Cabe recalcar la relevancia de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible “Fuengirola + Ciudad”, aprobada en tercera convocatoria, enmarcada dentro de la Estrategia Europea 2020 y bajo la cofinanciación de los fondos FEDER. Esta Estrategia configura el crecimiento de Fuengirola sostenible, inteligente e integrador.

Se establecen como objetivos primordiales, atendiendo a la realidad territorial y turística del municipio: Mejorar el uso y la calidad de las TIC y el uso de las mismas; Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores; Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de recursos; y Promover la inclusión social y la lucha contra la pobreza.

Estos instrumentos de planeamiento contribuyen al uso y puesta en valor de los recursos del territorio de una forma ordenada e integrada. De igual forma, el Ayuntamiento de Fuengirola mantiene dicha línea de proactividad, firmando en 2022

un acuerdo de colaboración con el Ministerio de Agenda Urbana, con el fin de que el proyecto piloto “Agenda Urbana 2030 de Fuengirola” sirva de modelo para otros documentos de municipios españoles.

A continuación, se presentan algunas de las iniciativas más destacadas que definen la línea de trabajo seguida por el ayuntamiento en los últimos años de cara a su apuesta por acelerar la innovación urbana, dirigir la transformación digital de los servicios de la ciudad y mejorar la experiencia de los ciudadanos:

- ❖ **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Fuengirola +Ciudad**, que marca como meta global consolidar la ciudad como un espacio urbano que permita un desarrollo integral y sostenible, conservando su patrimonio natural y cultural.
- ❖ **App Social Guardian**, una innovadora solución tecnológica que utiliza herramientas de Internet of Things (IoT), Inteligencia Artificial y Deep Learning, para calcular en tiempo real el nivel de ocupación de las playas.
- ❖ Acuerdo de colaboración con el Ministerio de **Agenda Urbana 2030** con el objetivo de que el proyecto piloto de Fuengirola de la Agenda Urbana 2030 sirva de modelo para desarrollar el plan de acción local a otros municipios españoles.

La Agenda Urbana de Fuengirola 2030 es un ambicioso plan de acción local desarrollado en colaboración con el Ministerio de Agenda Urbana de España, cuyo objetivo es posicionar a Fuengirola como un modelo de sostenibilidad y desarrollo urbano para otros municipios del país. Este plan abarca más de treinta proyectos específicos destinados a mejorar diversos aspectos de la ciudad, centrándose en la sostenibilidad ambiental, la cohesión social y la digitalización de servicios públicos.

Entre las principales estrategias de actuación incluidas en el plan se encuentran:

1. **Eficiencia energética:** Sustitución de luminarias por LEDs en la vía pública y edificios municipales, e incorporación de energías renovables.
2. **Digitalización:** Mejora de la accesibilidad en la web municipal, actualización de equipos informáticos y herramientas de ciberseguridad.
3. **Asistencia e integración de mayores:** Programas específicos para apoyar a la población mayor.
4. **Movilidad y transporte urbano sostenible:** Fomento de medios de transporte ecológicos y sostenibles.
5. **Ecología urbana:** Renaturalización de espacios urbanos para mejorar el entorno ambiental.
6. **Accesibilidad de playas:** Implementación de medidas para hacer las playas más accesibles.
7. **Educación y concienciación:** Formación en sostenibilidad y concienciación en las escuelas.

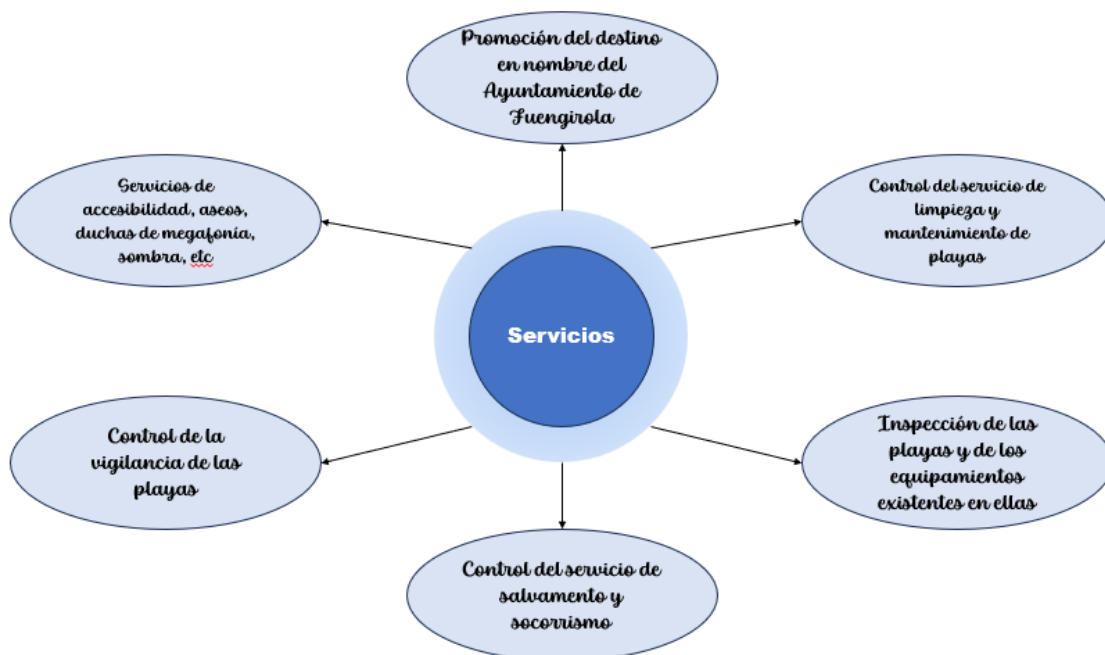
El objetivo general de la Agenda Urbana de Fuengirola 2030 es desarrollar un entorno urbano que sea más amable, inteligente, sostenible, social y cohesionado.

Esta iniciativa no solo busca mejorar la calidad de vida de los residentes de Fuengirola, sino también servir como un referente para otros municipios españoles que deseen implementar sus propias agendas urbanas en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

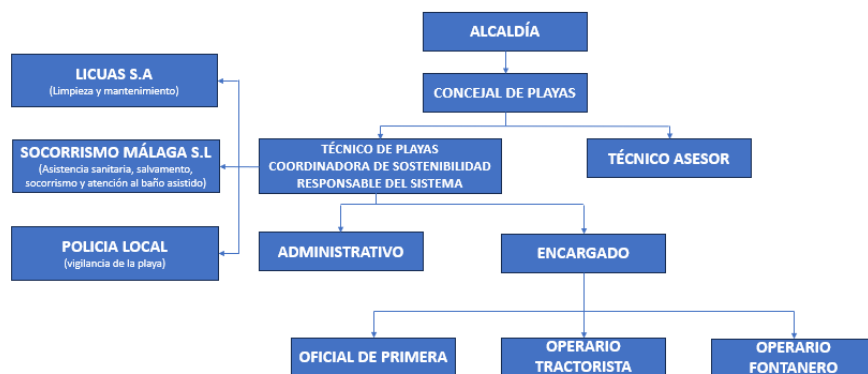
CONTACTO

- ❖ Página web: <https://www.fuengirola.es/>
- ❖ Teléfono: 952582320
- ❖ Email: playas@fuengirola.org

A QUÉ NOS DEDICAMOS



ORGANIGRAMA



COLABORACIONES CON ASOCIACIONES



2. Comité de Sostenibilidad

Para la implantación de la S de sostenibilidad el Comité de sostenibilidad define las acciones y las responsabilidades a cumplir con el sistema.

Las acciones a realizar por parte del Comité de Sostenibilidad son las siguientes:

- ❖ Definir los objetivos de sostenibilidad de la organización.
- ❖ Elaborar el Plan de Sostenibilidad, incluyendo la definición y evaluación de las acciones estratégicas para la contribución a los ODS.
- ❖ Fijar los mecanismos de coordinación entre los distintos miembros del comité para la toma de decisiones.
- ❖ Reunirse al menos una vez al año para definir, planificar, implantar, supervisar y mejorar el Plan de Sostenibilidad, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario.

Este comité se reúne de forma ordinaria cada 3 meses para revisar la situación del sistema de calidad y sostenibilidad y estudiar la evolución de aquellas acciones destinadas a la mejora implantadas. Y de forma extraordinaria cada vez que una de las personas que integra el comité lo requiera.

El medio de comunicación del Comité será mediante correo electrónico y por cada reunión se levantará un acta en el que se deja reflejado los puntos revisados y acordados en la reunión.

El Comité de Sostenibilidad estará constituido por:

- ❖ **Presidente del Comité**, se asigna al puesto de Concejal de turismo y de seguridad ciudadana.
- ❖ **Coordinador de Sostenibilidad**, se asigna al puesto de Coordinadora de la Concejalía de Turismo.
- ❖ **Representantes Departamentales**, se asigna al puesto de Información y atención al Turista.
- ❖ **Personales de apoyo**, se asigna al puesto de Auxiliar Técnico de Turismo.

Dejamos constancia de las funciones del comité y de la designación de los miembros en el documento Procedimiento de Comité de Sostenibilidad con código PCS_OGP, revisión 00 y fecha 11/06/2024.

3. Política y compromisos de sostenibilidad

La Concejalía de Playas del Ayuntamiento de Fuengirola, conscientes de la importancia del desarrollo turístico sostenible, nos comprometemos a gestionar nuestras actividades mediante la adopción de compromisos orientados a prevenir, eliminar o reducir el impacto negativo de nuestras instalaciones y actividades, encaminando nuestras acciones al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) fueron definidos en 2015 por las Naciones Unidas, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad siendo los siguientes:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsables
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos.

De estos 17 objetivos, la Concejalía de playas ha seleccionado los siguientes:

- ❖ ODS 3. Salud y Bienestar: Debido al interés de la concejalía por proporcionar servicios accesibles para todo el mundo e información sobre la salud de nuestra piel y la radiación solar.
- ❖ ODS 7. Energía asequible y no contaminante: Debido al compromiso de la utilización de energías renovables en nuestros recursos y servicios.
- ❖ ODS 14. Vida submarina: Debido al compromiso con la prevención de la contaminación de playas y acuática y a la protección de la fauna local.

Por esta razón, nos comprometemos al cumplimiento de los requisitos recogidos en el documento Política de sostenibilidad, código PS_OGP, revisión 00 y fecha 10/06/2024 para la implementación y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con las siguientes actuaciones:

- ❖ Energías asequibles y no contaminantes
- ❖ Reducción del Impacto Ambiental
- ❖ Salud y bienestar

4. Diagnóstico, identificación y priorización de ODS

ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO

Para realizar el análisis interno y externo hemos elaborado una matriz DAFO donde se identifican las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de nuestra organización siendo el contexto interno las debilidades y fortalezas y el contexto externo las amenazas y oportunidades.

Tras llevar a cabo el diagnóstico, la concejalía de playas del Ayuntamiento de Fuengirola ha detectado los riesgos y oportunidades a los que nos enfrentamos.

INTERNO	FORTALEZAS		INTERNO	DEBILIDADES	
F-CP1	ODS 3	Concesión del distintivo europeo de municipio "Soludable" en reconocimiento a la labor en la promoción de la exposición solar saludable, fotoprotección y prevención del cáncer de piel.	DCP-1	ODS 8	Alta dependencia del turismo en temporada alta, con menor actividad en temporada baja.
F-CP2	ODS 7 ODS 11 ODS 13	Utilización de energías renovables para la alimentación de nuestras infraestructuras	D-CP2	ODS 9	Necesidad de renovar los equipamientos que lo requieran para cumplir con los estándares de sostenibilidad.
F-CP3	ODS 13 ODS 15	Determinación por parte de la Administración Pública para lograr la mejora continua y concienciación ambiental.	D-CP3	ODS 11 ODS 14	Falta de una cultura de sostenibilidad entre los usuarios de las playas
F-CP4	ODS 14 ODS 17	Colaboraciones con organizaciones y entidades ambientales.	D-CP4		
EXTERNO	OPORTUNIDADES		EXTERNO	AMENAZAS	
O-CP1	ODS 7 ODS 14	Disponibilidad de ayudas y fondos europeos o nacionales para proyectos de sostenibilidad	A-CP1	ODS 8	Competencia creciente de otros destinos turísticos costeros.
O-CP2	ODS 3 ODS 8 ODS 14	Mayor demanda de destinos sostenibles por parte de los turistas	A-CP2	ODS 13 ODS 14	Impactos negativos del cambio climático y fenómenos naturales en las playas e infraestructuras.
O-CP3			A-CP3	ODS 8	Recesiones económicas que afectan la capacidad económica de la población para viajar.
O-CP4	ODS 11 ODS 12 ODS 13 ODS 14	Fomentar la participación de la comunidad local en iniciativas de limpieza, conservación y educación ambiental para mejorar el estado de las playas.	A-CP4	ODS 12 ODS 14	Riesgo de sobreexplotación turística que podría degradar el entorno natural y reducir el atractivo del destino.

PARTES INTERESADAS

Las partes interesadas son aquellos individuos que se ven afectados por las decisiones estratégicas que toma la organización. Por esta razón, hemos identificado aquellas partes interesadas más relevantes para la implantación de los ODS. El objetivo es conocer sus intereses y expectativas y alinear nuestras operaciones para el cumplimiento de las mismas.

Para conocer sus necesidades y expectativas mantenemos contacto continuo con ellos, y en el caso específico de los turistas, visitantes y residentes conocemos su opinión a través de las encuestas de satisfacción.

NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE PARTES INTERESADAS

Parte Interesada	Relación	Necesidades	Expectativas
Alcaldía y Concejalías	Legal	Cumplimiento de los requisitos legales medioambientales. Cumplimiento de los requisitos legales. Mejora de infraestructuras. Colaboración en eventos, seguridad privada, servicio de ambulancia, prensa, página web, etc.	Transparencia. Mejora en el desempeño ambiental. Apoyo entre concejalías.
Licitadores (empresas a los que se les adjudica un servicio/suministro)	Contractual	Cumplimiento de requisitos establecidos en los pliegos técnicos. Información adecuada para establecer los productos/servicios de manera conforme. Contratos de servicios y de suministros.	Beneficio mutuo a medio-largo plazo. Colaboración entre las partes.
Autorizados (empresas/autónomos a los que se les autoriza a realizar una actividad)	Colaboración-legal	Cumplimiento de requisitos. Información adecuada para establecer los productos/servicios de manera conforme.	Beneficio mutuo a medio-largo plazo. Colaboración entre las partes.
Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental	Colaboración-legal	Limpieza de las aguas costeras de Fuengirola. Balizamientos de las zonas de baño. Balizamiento de los canales náuticos.	Colaboración entre los organismos públicos
Capitanía Marítima (Guardia Civil)	Colaboración-legal	Seguridad de la zona costera de Fuengirola	Colaboración entre los organismos públicos
Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Málaga	Colaboración-legal	Gestión de la ocupación marítimo terrestre. Autorización de permisos	Colaboración entre los organismos públicos
Costas y Medio marino (Ministerio para la transición ecológica)	Colaboración-legal	Legislación sobre protección del medio ambiente costero y marino, así como garantizar su uso libre, público y gratuito. Autorización de permisos	Colaboración entre los organismos públicos
Usuarios y Turistas	Laboral-Contractual	Información de las playas. Oferta de servicios en la playa. Accesibilidad. Seguridad.	Atención personalizada. Respuestas rápidas y eficaces. Confianza y fiabilidad. Dominio de idiomas. Información digitalizada y accesible.
Entidades colaboradoras (ONG, organismos públicos, asociaciones etc.)	Colaboración-Legal	Colaboración en actividades de sensibilización ambiental, de limpieza de basura, etc. Jornadas de formación	Promoción de la actividad. Apoyo en capacitación y desarrollo de la actividad. Materiales informativos. Colaboración entra las partes.

Las partes Interesadas conocen los intereses y perspectivas de la organización y deben participar en la identificación y priorización de los ODS.

PRIORIZACIÓN DE LOS ODS

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) fueron definidos en 2015 por las Naciones Unidas dentro de la AGENDA 2030, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Desde concejalía de playas de Fuengirola, reconocemos que las empresas tienen un papel clave en el cumplimiento de estos objetivos y la necesidad impulsar la sostenibilidad. Tras un diagnóstico interno y externo de la propia organización hemos identificado y después priorizado aquellos ODS en los que podemos contribuir de forma más relevante siendo estos:

- ❖ ODS 3. Salud y Bienestar.
- ❖ ODS 7. Energía asequible y no contaminante.
- ❖ ODS 14. Vida submarina.

Una vez identificados los ODS más significativos para nuestra organización realizamos una priorización de estos en base a su relevancia, impacto e influencia siendo los criterios los siguientes:

		RELEVANCIA	IMPACTO	INFLUENCIA
1	BAJA	Tiene poca o ninguna relación con la actividad principal de la organización afectando mínimamente sus operaciones.	El ODS tiene poca relevancia estratégica y su impacto en la sostenibilidad general de la organización es limitado.	El ODS tiene un impacto mínimo o nulo en las operaciones diarias.
2	MEDIA	Relación indirecta con la actividad principal, afectando algunas áreas de la organización de manera significativa.	El ODS es relevante para la estrategia de sostenibilidad, pero no es un componente central.	El ODS afecta algunas áreas operativas, pero no de manera crítica.
3	ALTA	Estrechamente relacionado con la actividad principal de la organización y su cumplimiento afecta significativamente su operación y resultados.	El ODS es fundamental para la estrategia de sostenibilidad de la organización y su cumplimiento está alineado directamente con los objetivos estratégicos a largo plazo.	El ODS tiene un impacto significativo en las operaciones diarias y en la eficiencia de la organización.

En base a estos criterios establecimos la siguiente matriz de puntuaciones siendo 9 el valor más alto y 3 el más bajo.

RELEVANCIA	IMPACTO				
			1	2	3
			BAJO	MEDIO	ALTO
	1	BAJO	3	5	7
	2	MEDIO	4	6	8
	3	ALTO	5	7	9
			BAJO	MEDIO	ALTO
			1	2	3
	INFLUENCIA				

Aunque se establecen planes de acción a todos los ODS preseleccionados, los ODS con una evaluación mayor a 7 (ALTO) se ejecutarán en primer lugar, los ODS con una evaluación entre 5-7 (MEDIO) se ejecutarán en segundo lugar y los ODS con una evaluación menor a 5 (BAJO) se ejecutarán en último lugar. Además, a los ODS clasificados como altos se le realizará un seguimiento trimestral, en el caso de los ODS de nivel medio el seguimiento será semestral y en el caso de los ODS de nivel bajo el seguimiento será anual.

En función de las variables indicadas anteriormente, los resultados de la priorización son:

ODS	Relevancia	Impacto	Influencia	Evaluación
3. Salud y bienestar	3	3	3	9
7. Energía asequible y no contaminante	2	3	2	7
14. Vida Submarina	3	3	2	8



Por tanto, dirigiremos nuestros esfuerzos a los ODS aquí mencionados y por consecuente nutrirán el Plan de Sostenibilidad, con código PS_01_OGP, revisión 00 y fecha 11/06/2024

5. Plan de Sostenibilidad

En el contexto actual de creciente preocupación por el medio ambiente y la sostenibilidad, resulta crucial para la Concejalía de Playas implementar un plan de sostenibilidad que esté alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. Estos objetivos no solo proporcionan un marco global para abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos, sino que también ofrecen una guía para la acción local, promoviendo el desarrollo sostenible en nuestras comunidades costeras. Con este plan declaramos el compromiso de la organización con la Agenda 2030.

A través de este plan reunimos aquellas acciones estratégicas, plazos, calendarios, recursos y responsabilidades necesarias para lograr los ODS prioritarios identificados: 3, 14 y 7.

ODS 3. Salud y bienestar. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo específico	Servicios sobre la accesibilidad a las playas
Acciones asociadas	1. Instalación de equipamiento con asientos dentro del agua y con sombra para personas mayores. 2. Servicio de baño adaptado para personas ciegas 3. Instalación de aseo para personas ostomizadas 4. Parcelas adaptadas para personas con movilidad reducida 5. Aparcamientos reservados en el paseo marítimo para personas minusválidas. 6. Pérgolas del paseo marítimo adaptadas para acceso a personas con movilidad reducida. 7. Aseos y duchas adaptadas para el uso de personas con movilidad reducida.
Plazo de ejecución	01/06/2024 al 01/10/2024
Recursos	RRHH y económicos
Responsables	LICUAS S.A y SOCORRISMO MÁLAGA S.L

Objetivo específico	Campañas de información y concienciación sobre la radiación solar y protección frente a esta.
Acciones asociadas	1. Instalación de sistemas señalizadores de rayos UV (solmáforos) que marcan el índice de radiación en el momento. 2. Difusión de información sobre la radiación mediante el reparto a hamaqueros y colocación en los módulos de carteles. 3. Colocación de puntos con crema solar para el uso de los trabajadores 4. Concesión al Ayuntamiento del distintito “ciudad Soludable”
Plazo de ejecución	01/06/2020 al 31/12/2024
Recursos	Sandra Milán
Responsables	RRHH, soportes de difusión y comunicación y económicos

ODS 7. Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Objetivo específico	Alimentación de las torres de vigilancia mediante placas solares
Acciones asociadas	Suministro e instalación de torretas de vigilancia con instalación eléctrica autónoma a lo largo de las cuatro playas
Plazo de ejecución	01/01/2023 al 31/12/2024
Recursos	Económicos
Responsables	LICUAS S.A y SOCORRISMO MÁLAGA S.L

ODS 14. Vida Submarina. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.

Objetivo específico	Actividades de recogida de residuos submarinos y en la arena de la playa en colaboración con distintas organizaciones
Acciones asociadas	Actuaciones de limpieza marina por parte de organizaciones voluntarias
Plazo de ejecución	01/04/2024 al 31/12/2024

Recursos	RRHH, soportes de difusión y comunicación
Responsables	Ecomar, Mimoana y Cruz Roja

Objetivo específico	Limpieza del agua de la zona costera
Acciones asociadas	Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental realiza labores de limpieza del agua con embarcaciones
Plazo de ejecución	01/01/2024 al 31/12/2024
Recursos	RRHH
Responsables	Mancomunidad

Objetivo específico	Charla de sensibilización por el uso de cremas biodegradables
Acciones asociadas	Colaboración con científicos del CSIC sobre el impacto de los componentes químicos de las cremas solares en el mar
Plazo de ejecución	01/06/2024 al 15/09/2024
Recursos	RRHH, soportes de difusión y comunicación
Responsables	Silvia Becerra

Objetivo específico	Jornadas de concienciación de las tortugas bobas
Acciones asociadas	Jornadas del Instituto Oceanográfico dirigido a 400 escolares de centros educativos mediante la simulación de una nidada en la playa
Plazo de ejecución	01/04/2024 al 01/09/2024
Recursos	RRHH, soportes de difusión y comunicación
Responsables	Silvia Becerra

Objetivo específico	Campaña de sensibilización "Aquí salvamos tortugas marinas"
Acciones asociadas	Colaboración con el acuario de Sevilla para la realización de esta campaña consistente en la colocación de carteles en la playa con código QR.
Plazo de ejecución	15/05/2024 al 01/10/2024
Recursos	RRHH, soportes de difusión y comunicación
Responsables	Sandra Milán

Para llevar a cabo los distintos planes de acción se ha definido el siguiente calendario de actuación:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
2020						Ob3_2							
2021							Ob3_2						
2022							Ob3_2						
2023							Ob3_2						
							Ob7_1						
2024						Ob3_1							
							Ob3_2						
							Ob7_1						
				Ob14_1									
							Ob14_2						
						Ob14_3; Ob14_5							
2024				Ob14_4									
							Ob7_1						
2025	Ob7_1												

Este plan es comunicado a todos los miembros de la organización y revisado anualmente por el Comité de Sostenibilidad para su mejora continua en función de los cambios producidos que afectan a la contribución de los ODS prioritarios.

6. Seguimiento, control y mejora continua

A través de los resultados de la priorización de los ODS, el Comité de Sostenibilidad se reunirá de forma trimestral para realizar un seguimiento a los ODS de priorización alta, de forma semestral para realizar un seguimiento a los ODS de priorización media y de forma anual para realizar el seguimiento a los ODS de priorización alta e identificar los aspectos de mejora y sus posibles soluciones. A continuación, se indica el calendario de reuniones del Comité de Sostenibilidad para el año 2024 y 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
2024							Reunión constitución comité		Reunión seguimiento ODS nivel alto			Reunión seguimiento ODS nivel alto y medio. Revisión del Informe de Sostenibilidad.
2025							Reunión seguimiento ODS nivel alto y medio		Reunión seguimiento ODS nivel alto			Reunión seguimiento ODS nivel alto y medio. Revisión del Informe de Sostenibilidad.

Con una frecuencia anual y correspondiendo con la última reunión del año en curso del Comité de Sostenibilidad, se revisará el informe de Sostenibilidad y se actualizará según los resultados obtenidos en las diferentes reuniones del Comité. Por tanto, los puntos esenciales a tratar en la misma son:

- ❖ Revisión del contexto interno y externo de la Oficina Municipal de Turismo en relación con los ODS de la Agenda 2030.
- ❖ Revisión y actualización de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.
- ❖ Revisión y actualización de la priorización de los ODS.
- ❖ Seguimiento de los planes de acción definidos para los ODS priorizados.
- ❖ Definición de los nuevos planes de acción para el siguiente año.

El Comité de Sostenibilidad es responsable de este seguimiento, así como de comunicar los resultados del mismo a los grupos de interés de la organización. En función de esos resultados obtenidos y el feedback proporcionado por los grupos de interés establecemos una serie de acciones para la mejora de su desempeño y eficacia en materia de ODS.

7. Reporte y comunicación

En la Concejalía de Playas, estamos firmemente comprometidos con la transparencia y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas. Creemos que la transparencia es fundamental para generar confianza con nuestras partes interesadas y para garantizar que nuestras acciones contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible en los ámbitos social, económico y medioambiental.

Es por este motivo que definimos nuestro método de comunicación de la siguiente manera:

PARTE INTERESADA	QUÉ COMUNICAR	CUANDO COMUNICAR	COMO COMUNICAR
------------------	---------------	------------------	----------------

Alcaldía y Concejalía	Comité de Sostenibilidad, Política de Sostenibilidad, Plan de sostenibilidad e Informe de sostenibilidad	Cuando se produzcan cambios/modificaciones en los miembros del comité o en la política	Vía telefónica/email
Proveedores y subcontratistas	Política de Sostenibilidad, plan de sostenibilidad o Informe de sostenibilidad	Cuando se produzcan cambios/modificaciones en la política /plan/informe de sostenibilidad	Vía telefónica/email
Negocios locales	Política de sostenibilidad, plan de sostenibilidad e Informe de sostenibilidad	Cuando se produzcan cambios/modificaciones en la política /plan/informe de sostenibilidad	Vía telefónica/email
Turistas	Política de sostenibilidad y plan de sostenibilidad e Informe de sostenibilidad	Cuando se produzcan cambios/modificaciones en la política /plan/informe de sostenibilidad	Vía telefónica/email
Entidades colaboradoras	Política de sostenibilidad, plan de sostenibilidad e Informe de sostenibilidad	Cuando se produzcan cambios/modificaciones en la política /plan/informe de sostenibilidad	Vía telefónica/email

Además, implantamos esta serie de “Buenas Prácticas” para conseguir ese objetivo siendo las siguientes:

- ❖ Apoyamos el desarrollo de las comunidades locales mediante programas de responsabilidad social corporativa, que incluyen iniciativas de educación, salud y bienestar social.
- ❖ Mantenemos los más altos estándares de ética, asegurando que todas nuestras operaciones se realicen con integridad, honestidad y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- ❖ Fomentamos la innovación sostenible, invirtiendo en tecnologías y procesos que mejoren la eficiencia y reduzcan el impacto ambiental. Nos comprometemos a desarrollar productos y servicios que contribuyan al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.
- ❖ Implementamos prácticas de gestión de recursos que minimizan el consumo de agua, energía y materiales, y promovemos el uso de recursos renovables siempre que sea posible.
- ❖ Promovemos la reducción, reutilización y reciclaje de residuos en todas nuestras operaciones. Implementamos programas de gestión de residuos que aseguran la disposición adecuada y minimizan el impacto ambiental.

8. Conclusiones

Esta concejalía reconoce el importante papel que tienen los destinos turísticos a la hora de contribuir al desarrollo sostenible. Por esta razón, muestra un claro compromiso en llevar a cabo sus actividades y prestar sus servicios de tal forma que estos generen impactos positivos en la economía, personas y el planeta.

Esta memoria contiene un resumen de las acciones con las que actualmente contribuimos al desarrollo sostenible, así como aquellas acciones que se llevarán a cabo en 2024.

A finales del próximo año se realizará un seguimiento y control del cumplimiento de las acciones del Plan para su mejora continua.